



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Educación
Área Recursos Financieros

**MAT. : Anula y reemplaza cheques N°9048166,
N°8907166, 7559753, 7931217, 7931213, 8658639
Decreto Alcaldicio N°4.230/**

Monte Patria, 20 de Marzo de 2018

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Solicitud del Presidente del Comité de Agua Potable Rural Las Mollacas, de fecha Marzo de 2018.

Cheques serie DP N°9048166 del 27/11/17 \$109.290, 8907166 del 07/09/17 \$46.320, 7559753 del 01/12/16 \$88.950, 7931217 del 27/02/17 \$38.820, 7931213 del 27/02/17 \$10.980 y 8658639 del 14/08/17 \$81.120.-

DECRETA:

1. AULESE cheques serie DP N°9048166 del 27/11/17 \$109.290, 8907166 del 07/09/17 \$46.320, 7559753 del 01/12/16 \$88.950, 7931217 del 27/02/17 \$38.820, 7931213 del 27/02/17 \$10.980 y 8658639 del 14/08/17 \$81.120.-, todos de la Cta. Cte. N°1340900023 del Departamento de Educación, girados al Comité de A.P.R. de Las Mollacas RUT 72.917.100-k, 'por vencimiento en plazo de cobro.
2. AUTORIZASE al Departamento de Educación Municipal, a girar un nuevo cheque, en reemplazo de los documentos antes mencionados al Comité de Agua Potable Rural Las Mollacas RUT 72.917.100-k, por un monto total de \$375.480.- (Trescientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos ochenta Pesos.)-
3. IMPUTESE el gasto a la cuenta 216.01.00.000.000 "Documentos Caducados" AG 1.1.1

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/WGZ/DPM/DBR/dbr

DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"